



EXPTE. 664/2022 MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 04909/2023 DE 17 DE MAYO.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. La Resolución de Alcaldía nº 04909/2023 de 17 de mayo, relativa a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, primer ejercicio y tribunal calificador de la convocatoria para cobertura de siete plazas de Bombero Conductor (BOR 19/10/2022).
2. El escrito de D. Juan Carlos Martínez Sámano de fecha 18 de mayo de 2023, donde comunica que formando parte del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, como Vocal Suplente, manifiesta encontrarse en uno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
3. La propuesta de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales en favor de D. José Carmelo García Oses para sustitución de D. Juan Carlos Martínez Sámano.
4. Lo dispuesto en el art. 124.4 de la L.R.B.R.L. de 2 de abril de 1985, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

RESUELVE

Modificar el dispositivo cuarto de la Resolución de Alcaldía nº 04909/2023 de 17 de mayo, en lo relativo a la composición del Tribunal Calificador, quedando como sigue:

Presidente Titular: Alfredo Bazo Bustillo

Presidente Suplente: Berta Herce Fernández

Vocal Titular: Jose Ignacio Echevarria Galán

Vocal Suplente: Sergio López Jiménez

Vocal Titular: Francisco Javier Villena Cucho



Logroño

**RESOLUCIÓN
DE ALCALDÍA**

Nº Resolución: 05239/2023

Fecha: 25/05/2023

Vocal Suplente: Miguel Ángel Martínez González

Vocal Titular: Ángel Romero Ibáñez

Vocal Suplente: D. José Carmelo García Osés

Vocal Titular: Javier Serrano Saenz

Vocal Suplente: Rafael Sinovas Gómez

Secretario Titular: Gloria Hornos Torres

Secretario Suplente: Pilar Latorre Martínez

El Alcalde

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 25/05/2023 con un certificado emitido por la AC Representación

Secretaria General Municipal

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 25/05/2023 con un certificado emitido por la AC Administración Pública